



RURAL 5 GARANTIA RENTA FIJA, FI

DATOS GENERALES DEL FONDO

Tipo de inversión:	FI Garantizado de Rendimiento Fijo
Fecha de constitución:	17/01/2018
Último cambio política	
Inversión mínima:	300 euros
Gestora:	GESCOOPERATIVO SA SG IIC
Depositario:	Banco Cooperativo Español, S.A.
ISIN:	ES0174118002
Nº Registro CNMV:	5242
Patrimonio (miles de Euros):	52.419
Número de partícipes:	1.276
Periodo recomendado de permanencia:	Plazo de la Garantía
Índice de Referencia:	Rentabilidad Garantizada

Último Valor Liquidativo: **327,14 €**

ESTRUCTURA DE LA CARTERA



Estructura de la cartera del fondo

PERFIL DE RIESGO

El nivel de riesgo de este fondo es **2**.
Tiene un perfil de riesgo bajo.

← Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento →
← Menor riesgo Mayor riesgo →



Este dato es indicativo del riesgo del fondo y esta calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo.

VOLATILIDAD DEL FONDO*

1,53%

*Riesgo histórico últimos 12 meses calculado como desviación típica de la rentabilidad diaria del fondo.

COMISIONES

Comis. anual Gestión s/ patrimonio :	0,45%
Comis. anual Depositario s/ patrimonio :	0,05%
C. Suscripción del 4/04/18 al 30/04/26:	3,00%
C. Reembolso del 4/04/18 al 29/04/26:	3,00%

DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Rural 5 Garantía Renta Fija, FI es un fondo de inversión garantizado de rendimiento fijo en el que Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento (30/04/2026), el 105% del valor liquidativo inicial a 3/04/2018, (TAE 0,61% para participaciones suscritas el 3/04/2018 y mantenidas a vencimiento). No obstante la TAE de cada partícipe dependerá del momento en el que suscriba.

Los reembolsos antes del vencimiento no están sujetos a garantía y se realizarán al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, aplicando la correspondiente comisión de reembolso (excepto en las ventanas de liquidez establecidas), pudiendo incurrir en pérdidas significativas.

PERIODO DE GARANTIA: Del 3/04/2018 al 30/04/2026

PERIODO DE COMERCIALIZACION: Hasta el 3/04/2018, inclusive.

VENTANA DE LIQUIDEZ: No se aplicará comisión de reembolso los días 20/02/2019; 20/02/2020; 20/02/2021; 20/02/2022; 20/02/2023; 20/02/2024 y 20/02/2025 (o día hábil siguiente). Para poder ejercitar el reembolso en una de esas fechas, la sociedad gestora exigirá dar un preaviso de 3 días hábiles.

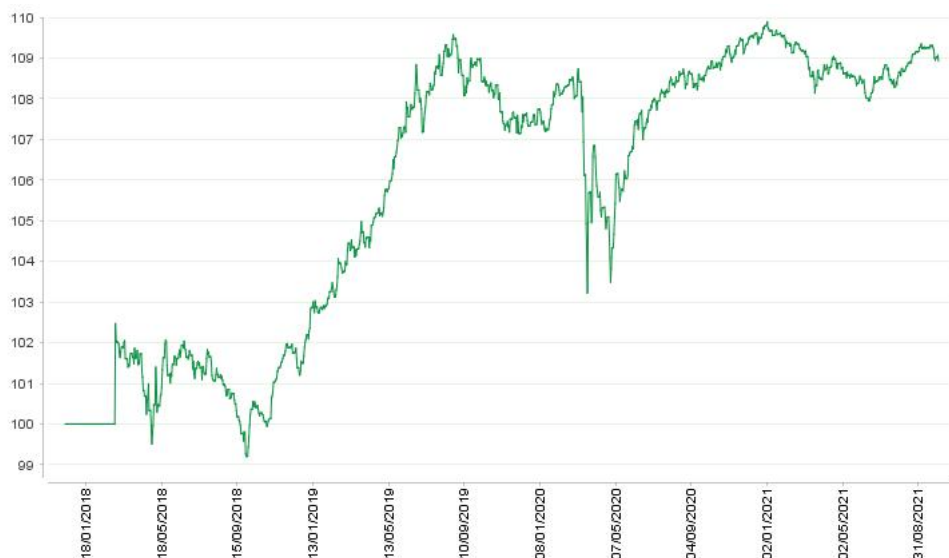
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El fondo es adecuado para clientes con un perfil muy conservador que desean preservar su capital, y además beneficiarse de una rentabilidad fija conocida de antemano, del 5% (TAE 0,61%) si se mantiene en el fondo hasta el 30/04/2026.

SE ADVIERTE QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO VENCE EL 30/04/2026 Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DE REEMBOLSO DEL 3%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS 7 FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS.

EVOLUCIÓN DEL FONDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Base 100



● El gráfico muestra la evolución del fondo en los últimos 5 años o desde el último cambio de política, si fuese inferior.

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD DEL FONDO

2021*	Trimestral				Anual				
	Actual	2Tri2021	1Tri2021	4Tri2020	2020	2019	2018	2017	2016
-0,68%	0,41%	-0,24%	-0,85%	0,81%	2,12%	5,71%	---	---	---

* Año en curso hasta la fecha de la ficha

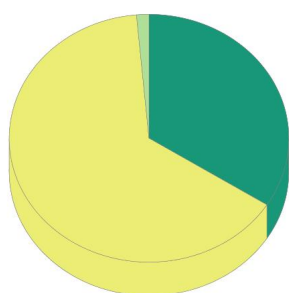


COMENTARIO DEL GESTOR

El 1ºS se podría resumir como el del inicio de la recuperación económica después de un 2020 eclipsado totalmente por la pandemia y en el que la mayor parte de las economías sufrieron caídas nunca vistas hasta la fecha (el PIB mundial retrocedió un 3,8%, la Eurozona un 6,8% y EEUU un 3,5%). Dicha recuperación está sustentada en tres pilares: la actuación de los bancos centrales, los planes de estímulos de los gobiernos y el avance en la vacunación. Desde hace unos meses existe preocupación en cuanto a la posibilidad de que se produzca un fuerte repunte de la inflación. El BCE sigue argumentando que es transitoria y que estará por encima del objetivo del 2% durante unos meses para posteriormente situarse por debajo de la meta marcada. Todo esto ha provocado que en el mercado de deuda pública europea, las rentabilidades de las curvas en los tramos largos haya repuntado unos 40 p.b desde comienzo del año. En este contexto, el bono a 10 años en Alemania, Italia, España y Portugal se sitúa en -0,20%, 0,83%, 0,43% y 0,40% respectivamente.

A 30 de junio de 2021 la cartera del fondo está constituida en un 98,53% por Deuda Pública española; en concreto un 33,74% se encuentra invertido en bonos emitidos por Comunidades Autónomas y un 64,79% en deuda del Estado español a vencimiento. Es importante señalar que, a cierre del semestre, el fondo ya ha alcanzado el objetivo de rentabilidad establecido en la política de inversión recogida en su folleto. La rentabilidad nominal acumulada, desde el inicio de la garantía, es del 8,6%.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



DEUDA DE OTRAS ADMIN. PUBLICAS	34,03%
DEUDA DEL ESTADO A	64,54%
EFFECTIVO	1,43%

PRINCIPALES INVERSIONES

VALOR	PESO%
BONO DEL ESTADO 1,95% 300426	64,54%
OB.COMUNIDAD DE MADRID 4,30% 150926	30,87%
BASQUE GOVERNMENT 1,75% 160326	3,16%
EFFECTIVO	1,43%

FISCALIDAD

Los fondos de inversión poseen un régimen fiscal favorable puesto que permite planificar el pago del impuesto en el ejercicio fiscal más adecuado para el partícipe. Un inversor en fondos no tributa en IRPF hasta que reembolsa.

El partícipe, persona física, puede cambiar de fondo sin tributar por ello, siempre y cuando destine el importe a REINVERSION en otro fondo. Los traspasos entre fondos de inversión, realizados por personas físicas residentes, no tienen impacto fiscal en IRPF. En todo caso, la fiscalidad de este producto dependerá del régimen fiscal de cada cliente así como de sus circunstancias individuales y podrá variar en el futuro.

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS



RIESGO DE MERCADO:

Al ser un fondo de inversión garantizado el cliente tiene garantizado por Banco Cooperativo Español (garante de nuestros fondos) el 100% de su inversión a la fecha de inicio de la garantía y el 5% de rentabilidad siempre que se mantenga en el fondo hasta la fecha de vencimiento de la garantía.

LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS POR EL FONDO ESTÁN EXPUESTAS A UN ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR.

Las participaciones reembolsadas antes del vencimiento de la garantía no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha de reembolso.

RIESGO DE SOSTENIBILIDAD: Debido a la existencia de un objetivo de rentabilidad garantizado establecido con anterioridad al 10/03/2021, la estrategia de este fondo no ha tomado en consideración riesgos específicos de sostenibilidad.

RIESGO DE SOSTENIBILIDAD

La Gestora no integra los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión del fondo ya que no dispone actualmente de una política de integración de estos riesgos en el proceso de toma de decisiones de inversión, lo que no necesariamente significa que los riesgos de sostenibilidad del fondo no puedan llegar a ser significativos.

La Gestora de este fondo no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, ya que no dispone de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

Para más información acuda a www.gescooperativo.es y consulte el apartado de sostenibilidad.

PROCEDIMIENTO

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas (hora peninsular) o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo es la vigente a la fecha indicada y no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. El folleto del fondo y el documento con los datos fundamentales para el inversor puede ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. Las rentabilidades pasadas no son promesa o garantía de rentabilidades futuras y la fluctuación de los mercados puede dar lugar a variaciones en la información ofrecida en este documento.

Esta Ficha deberá entregarse al cliente obligatoriamente junto con el documento Datos Fundamentales para el Inversor (DFI).

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

RURAL 5 GARANTIA RENTA FIJA, FI (Código ISIN: ES0174118002)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5242

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es GESCOOPERATIVO, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: BCO. COOPERATIVO)

Advertencias efectuadas por la CNMV: A pesar de que hay una garantía, existen cláusulas que condicionan la efectividad de la garantía que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podría no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO "GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO".

Objetivo y Política de Inversión

Entidad Garante: Banco Cooperativo Español, S. A.

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial y adicionalmente una rentabilidad fija.

Política de inversión:

Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento 30/04/26 el 105% del valor liquidativo inicial a 3/04/18 (TAE 0,61% para suscripciones a 3/04/18 y mantenidas a vencimiento). La TAE dependerá de cuando se suscriba.

Los reembolsos antes del vencimiento no están sujetos a garantía y se realizarán al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, aplicando la correspondiente comisión de reembolso (excepto en las ventanas de liquidez establecidas), pudiendo incurrir en pérdidas significativas.

Hasta 3/04/18 inclusive y tras el vencimiento, sólo se invertirá en renta fija que preserve y establezca el valor liquidativo.

Durante la garantía, se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC (máx.10%), en renta fija pública y privada zona euro, principalmente deuda emitida/avalada por Estados/CCAA u otros emisores públicos, con vencimiento próximo a la garantía y liquidez. A la fecha de la compra, las emisiones tendrán al menos calidad crediticia media (mínimo BBB-). No se invierte en titulizaciones.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la estrategia, 9,20%. Esto permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar el objetivo de rentabilidad (105% del valor liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del fondo, que se estiman en un 4,12% para todo el período.

El fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma y una Entidad Local. En relación con estas inversiones, el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se trata de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

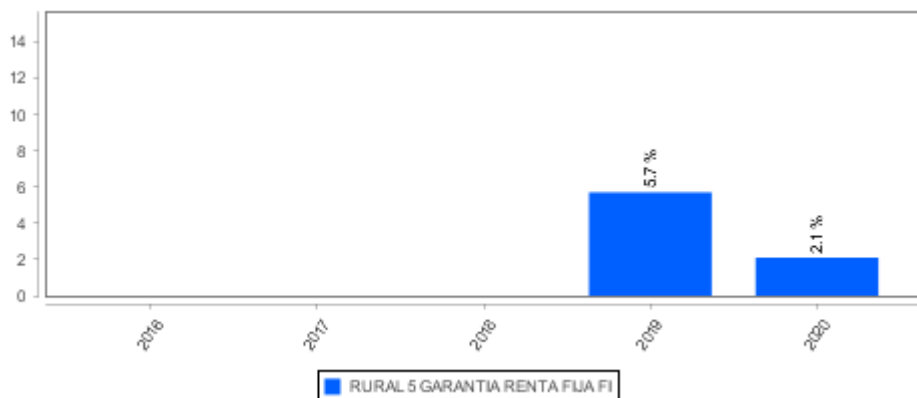
Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	3%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,51%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen PERIODOS EN LOS QUE NO EXISTE COMISION DE REEMBOLSO, que pueden ser consultados en el folleto. SE ADVIERTE QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO VENCE EL 30/04/2026 Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DE REEMBOLSO DEL 3%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS 7 FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS.

Rentabilidad Histórica



. Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

. Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.

. Fecha de registro del fondo: 01/02/2018

. Datos calculados en (EUR)

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A. (**Grupo:** BCO. COOPERATIVO)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página

web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

DURANTE EL PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN INICIAL EL FONDO TIENE PERMITIDO NO VALORAR UNA PARTE DE SUS OPERACIONES, POR LO QUE PUEDE DARSE EL CASO DE QUE EL VALOR LIQUIDATIVO DE LAS PARTICIPACIONES EXPERIMENTE UNA VARIACIÓN RELEVANTE EL PRIMER DÍA DE VALORACIÓN (4/04/2018).

Este fondo está autorizado en España el 01/02/2018 y está supervisado por la CNMV.